

EXP-UNC:0021682/2014

Córdoba, 25 ABR 2014

VISTO

El pedido presentado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles en el que solicita la gestión de transporte para la realización de viaje a Serrezuela de 40 estudiantes de nuestra Facultad en el marco del "Seminario de Producción Artística con APENOC"

CONSIDERANDO

Que consideramos de suma importancia la participación de nuestros estudiantes en esta actividad.

Que para dicho viaje se utilizaran dos colectivos, uno a través de la Dirección de Transporte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, para el cual se requiere una transferencia por un monto de \$2862, y otro colectivo a través de la empresa LECEL VIAJES de Farras, Javier Diego para el cual se requiere un monto de \$3200.

POR ELLO

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago correspondiente a la empresa LECEL VIAJES por un monto de \$3200 para cubrir los gastos de transporte para el viaje a Serrezuela de 40 estudiantes de nuestra Facultad en el marco del "Seminario de Producción Artística con APENOC"

ARTÍCULO 2º: Autorizar la transferencia por un monto de \$2862 a la Dirección de Transporte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 3º Imputar dichos gastos a los fondos de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al Área financiera, Económica, Personal y Sueldos, a la Secretaria de Asuntos estudiantiles de la Facultad de artes y archivar.

RESOLUCIÓN Nº
bb

156

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Prof. Dardo Aizogaray
Vicedecano
Facultad de Artes - UNC